

— VIGENCIA —  
**BALANCE  
SOCIAL**  
— 2023 —

**Nivel Nacional**  
**Ángel Múnera Pineda**  
**Oficina Nacional de Control Interno ONCI**  
**Febrero 10 de 2024**



## A. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

La Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), es una dependencia asesora, adscrita a la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia cuya misión está centrada en llevar a cabo la evaluación independiente de la gestión académico-administrativa de la Universidad, sus actividades son de tipo transversal a los procesos de la Universidad.

Para este informe se toma como referencia el Plan de trabajo presentado por la ONCI al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, CNCSCI, en la sesión realizada el 23 de febrero de 2023 (acta N° 2), en la cual se definieron los criterios generales que orientaron la gestión de la ONCI durante el año y que, adicionalmente a las actividades que por ley le corresponde realizar a esta oficina, dieron el marco general para la definición de las actividades a desarrollar para la vigencia. Dichos criterios fueron los siguientes: i) evaluación de procesos misionales; ii) análisis institucional de los procesos bajo la metodología basada en riesgos; iii) evaluación de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo PGD vigente; iv) recomendaciones realizadas por el Comité Nacional de Coordinación de Control Interno, los Subcomités de las sedes y los directivos; y v) resultados de las evaluaciones realizadas por entes de control externo.

Así mismo, el Plan de Trabajo respondió a las siguientes Políticas de Operación:

- Contribuir al mejoramiento de la gestión de la Institución.
- Garantizar que los resultados de las actividades de la Oficina se basen en evidencias, en la normativa y en el profesionalismo de sus servidores públicos, al brindar elementos útiles para el mejoramiento de la gestión universitaria.
- Atender de forma prioritaria aquellos asuntos que, por su efecto, generan dificultades en el cumplimiento de los objetivos de la gestión universitaria.
- Dar respuesta oportuna a los diferentes órganos de control externo, estableciendo relaciones constructivas y de entendimiento con los mismos.
- Socializar de forma permanente los principios orientadores del Sistema de Control Interno.
- Difundir de manera oportuna los resultados de la gestión de la Oficina Nacional de Control Interno.

La Oficina Nacional de Control Interno es de Nivel Nacional y lidera el proceso de Evaluación Independiente, para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal del nivel nacional ubicado en las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. La planta actualmente está conformada por: i) Un Jefe; ii) once profesionales de planta (siete en el nivel nacional y Sede Bogotá, dos en la Sede Medellín, uno en la Sede Manizales y uno en la Sede Palmira); y iii) un secretario ejecutivo.

## B. Contribución. Avances por transformadores culturales, ejes y programas PGD.

En el marco del PGD 2022-2024 de la Universidad, la ONCI se ubica en el Eje estratégico 4 “Universidad Autónoma y Sostenible” y en particular en el programa 9 “Gestión Académica, Administrativa, Ambiental y de Talento Humano”, sin embargo, la ONCI no ejecutó proyectos de inversión durante la vigencia de dicho PGD. Por lo anterior, se presenta a continuación un resumen de las actividades realizadas por esta Oficina.

El Plan de trabajo de la Oficina Nacional de Control Interno para la vigencia 2023, aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno - CNCSCI, en la sesión realizada el 23 de febrero de 2023 (acta N° 2), definió las evaluaciones que orientaron la gestión de la ONCI durante el año y que, adicionalmente a las actividades que por ley le corresponde realizar a esta oficina, dieron el marco general para la definición de las actividades a desarrollar para la vigencia.

De las auditorías inicialmente aprobadas se solicitó al Comité el retiro de dos ellas por situaciones relacionadas con su pertinencia en el transcurso de esta vigencia, y la incorporación de dos evaluaciones solicitadas por la Vicerrectoría de Investigación y la Editorial UN, las cuales fueron aprobadas por ese cuerpo colegiado en la sesión del 27 de octubre de 2023.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas (logros) durante la vigencia 2023, las cuales van directamente relacionadas con las funciones asignadas a la ONCI de acuerdo con los roles definidos en los antecedentes del presente documento.

### Plan Nacional de Auditorías

El Plan Nacional de Auditorías 2023, contempló la realización de 29 evaluaciones al Sistema de Control Interno, así: Nivel Nacional: 7; Sede Bogotá:6; Sede Medellín: 4; Sede Manizales: 4; Sede Palmira: 5; Sede de La Paz: 2 y Sedes de Presencia Nacional:1. Al respecto, a 31 de diciembre de 2023 se realizaron: i) al 100%, 27 de las auditorías programadas, y ii) las 2 restantes presentaron un avance superior al 85%. En resumen, se tiene que el avance y cumplimiento del Plan Nacional de Auditorías a diciembre 31 fue del 96%.

En la siguiente Tabla 1 se presenta el comportamiento del número de auditorías realizado por la ONCI durante las vigencias 2017 a 2023, de acuerdo con el tema evaluado.

*Tabla 1 Número de Auditorías desarrolladas por la ONCI durante 2017-2023*

Tipo de Auditoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Temas Administrativo y Financiero	17	18	18	13	11	5	13
Temas Misionales y Estratégicos	10	14	12	20	19	21	14
Sedes de Presencia Nacional	2	1	5	0	1	1	1
Otros temas	9	2	1	0	2	1	1

Fuente: Oficina Nacional de Control Interno. Planes de Auditoría por vigencia

De la anterior información es preciso indicar que las evaluaciones que se realizaron en las SPN se orientaron a temas misionales (Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA).

Resultado de las evaluaciones realizadas durante 2023, se identificaron un total de 88 observaciones, sobre las cuales a 31 de diciembre de 2023 se formularon (104 acciones y 33 oportunidades de mejora), llegando a través del rol de evaluación al 50% de los Macroprocesos definidos en el mapa de procesos de la Universidad.

De estas observaciones identificadas en el proceso auditor, los evaluados formularon planes de mejora, realizando acompañamiento por parte de la ONCI desde la formulación hasta el cierre efectivo de los mismos.

Durante 2023, se registraron como acciones de mejoramiento por cumplir 166 acciones (19 acciones tenían como fecha límite de cumplimiento una vigencia anterior a 2023 y 147 tenían como fecha límite para su cumplimiento en el 2023), se dieron como cumplidas al 31 de diciembre de 2023, 115 acciones, es decir un cumplimiento en el año del 69%, con lo cual se garantiza de manera razonable que la función de auditoría no termina cuando se socializa un informe de evaluación, sino cuando se da cumplimiento a los planes de mejoramiento propuestos por las áreas evaluadas.

Igualmente, para la vigencia 2023, se observó una tendencia menor al cumplimiento de los planes de mejora por parte de los evaluados (en la vigencia 2022 fue del 80%), lo cual se explica entre otras razones, por la inoperabilidad del sistema SoftExpert a nivel institucional, debido al ataque informático sufrido en marzo 18 de 2023, lo cual ha afectado el nivel de registro de acciones por parte de las áreas.

### Informes de Ley

Los veintiocho informes que por ley le correspondió a la ONCI elaborar durante la vigencia 2023, fueron desarrollados al 100% y entregados oportunamente a las instancias correspondientes, garantizando de esta manera el cumplimiento de leyes y normas a nivel institucional, evitando así la materialización del riesgo de sanciones por parte de entes externos.

En el marco de esta actividad, la ONCI realiza recomendaciones a las diferentes instancias, en pro del fortalecimiento de la gestión institucional.

Asimismo, la información producida por la ONCI es publicada en la página web de esta dependencia, contribuyendo en la política de transparencia y acceso a la información pública para los diferentes grupos de interés, entre ellos otras entidades.

Como parte de estos informes de ley, y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la ONCI semestralmente evalúa el sistema de control interno de la Universidad, generando el Informe de Evaluación Independiente al SCI, cuya calificación con corte al 31 de diciembre de 2023, presentó un nivel de cumplimiento del 83%. De acuerdo con los resultados obtenidos a nivel de cada uno de los componentes evaluados, se concluye que el Sistema de Control Interno establecido en la Universidad Nacional de Colombia, es adecuado y se ajusta a las especificidades y complejidades propias de su quehacer universitario. En este sentido, es importante resaltar la acreditación institucional en alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 015859 del 25 de agosto de 2021, en relación con la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

## Seguimientos y Acompañamientos

Durante el 2023, se realizó acompañamiento a los procesos de votación y consulta electrónica de la Universidad Nacional, coordinados por la Secretaría General (delegados de estamentos a cuerpos colegiados, representantes a Unisalud, representantes docentes a institutos, entre otros).

Igualmente, se realizó acompañamiento al proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad, para los periodos 2023-2 y 2024-1, en las fases de presentación, lectura de hojas de respuesta y calificación de las pruebas, lo cual ofrece tranquilidad a las partes interesadas respecto al cumplimiento de las normas universitarias. Del anterior ejercicio se ha evidenciado la disminución en el número de aspirantes a los programas académicos de pregrado, situación que fue puesta en conocimiento de los integrantes del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Respecto a las actividades de seguimiento, se realiza un monitoreo permanente a los planes de mejora formulados por las áreas evaluadas, fortaleciendo como se indicó anteriormente, el nivel de cumplimiento a nivel institucional.

En la Tabla 2, se describe el seguimiento realizado por la ONCI durante el 2023 con corte a diciembre 31, a las acciones de mejoramiento formuladas por las sedes (áreas y procesos) producto de las evaluaciones realizadas durante las vigencias 2014 a 2023.

Tabla 2 Plan de Mejoramiento - Estado de las Actividades a 31 de Diciembre de 2023

Sede	Cumplidas	Incumplidas	En Proceso	Total
Nivel Nacional	34	10	5	49
Bogotá	16	14	13	43
Medellín	21	4	6	31
Manizales	10	3	3	16
Palmira	26	11	19	56
De La Paz	3	0	3	6
Orinoquía	2	0	0	2
Caribe	2	2	0	4
Amazonía	0	0	0	0
Tumaco	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>44</b>	<b>49</b>	<b>208</b>

Fuente: Sistema Softexpert - Tabla Elaborada por la ONCI

Con relación a las acciones verificadas por la ONCI durante la vigencia 2023, como ya se indicó se gestionaron un total de 208 acciones de mejoramiento, de las cuales se precisa que se dio cumplimiento a 115 acciones de las 166 acciones de mejora correspondientes a vigencias del 2016 al 2023 que tenían fecha de finalización antes del 31 de diciembre de 2023; lo que corresponde para el año un cumplimiento del 69%. Adicionalmente, para el corte al 31 de diciembre de 2023, 6 acciones se les aprobó cambio de fecha a la vigencia 2024 (4%), y 44 acciones se encontraban incumplidas (27% del total de acciones a cumplir) de las cuales 10 acciones tenían un incumplimiento superior a 180 días, 3 acciones incumplimiento entre 45 y 179 días, y 31 acciones un incumplimiento menor a 45 días.

## Actividades propias de la Dirección

A diciembre 31 de 2023, la ONCI ha desarrollado seis (6) sesiones del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y 8 reuniones de los subcomités de Control Interno: Bogotá (2), Medellín (2), Manizales (2) y Palmira (2), cumpliendo las funciones de secretaría técnica de estos cuerpos colegiados, en las cuales se trataron aspectos concernientes al avance del plan de actividades y se informó los aspectos más relevantes observados en la función de evaluación independiente de los procesos auditados y de los informes que por ley son entregados a entes de control externo.

Adicionalmente, como una función propia de la Dirección de la ONCI, se participó en los comités de gestión definidos por la Universidad: i) Comité SIGA; ii) Comité de Conciliación; iii) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, y iv) Comité de Gestión y Patrimonio Documental.

A través de dicha participación la ONCI cumple con el rol de liderazgo estratégico y de enfoque hacia la prevención, advirtiendo a las directivas de la Universidad sobre situaciones de riesgo, apoyando de esta forma la toma de decisiones estratégicas para la institución. Asimismo, la participación de la ONCI en estos cuerpos colegiados contribuye al mensaje de transparencia en la toma de decisiones estratégicas para la gestión institucional.

Con relación al rol de seguimiento y acompañamiento, este facilita el flujo de información entre los entes externos y las áreas al interior de la Universidad, al actuar de pares de auditoría, logrando un lenguaje común que permite el desarrollo de procesos de evaluación de forma clara, pertinente y efectiva. Adicionalmente bajo el rol de enlace con entes externos, la ONCI brindó asesoría a las áreas evaluadas tanto en la etapa de ejecución del proceso auditor, como en sus etapas posteriores como son la formulación y el seguimiento al plan de mejora. En el siguiente numeral se ampliará información sobre este plan de mejoramiento.

Asimismo, en este grupo de actividades, en el marco de la instalación de las evaluaciones se realizó con los directivos de las áreas y sus equipos de trabajo, socialización de los componentes del Sistema de Control Interno de la Universidad y de la gestión propia de la ONCI en el marco del Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento; Proceso: Evaluación Independiente.

Esta actividad está enfocada al fortalecimiento de la cultura de control, la cual durante la vigencia 2023, estuvo direccionada hacia la divulgación de los conceptos de líneas de defensa y su importancia para el sistema de control interno institucional.

De la misma forma, hacen parte de este grupo de actividades lideradas por la Jefatura de la ONCI en el marco del programa de cultura en control interno (autocontrol), el desarrollo de:

- Videoconferencias mensuales de seguimiento al plan de actividades de la ONCI;
- Publicación en la página web de la ONCI de los informes ejecutivos producto de las evaluaciones, los informes de ley realizados por la oficina, la normatividad interna y externa que se aplica en las labores de control interno.

- Mejora de las metodologías del proceso, actividades que en su conjunto le han permitido a la ONCI, la generación de métodos de trabajo que van al día respecto a las normas internacionales de auditoría y los lineamientos impartidos por el DAFP en materia de control interno, la consolidación de la gestión de la oficina y el mejoramiento de la comunicación con el evaluado y con los diferentes grupos de interés.

### Seguimiento a Planes de Mejoramiento con Entes Externos

#### Auditoría de la Contraloría General de La República - CGR – vigencia 2022

Como actividad especial y producto de la función de relación con entes de control externo, correspondió a la ONCI ser la oficina de enlace por parte de la Universidad en el proceso de la Auditoría Financiera realizada por la CGR para la vigencia 2022.

El proceso auditor realizado por la CGR para la vigencia 2022, arrojó una calificación “eficiente” para el control interno financiero de la Universidad. Igualmente, se feneció la cuenta y los estados contables se presentaron razonablemente en todos los aspectos materiales, de tal forma que la opinión sobre los mismos fue “sin salvedades”.

En relación al número de hallazgos descritos en el Informe, fue de 8: i) 2 hallazgos de las vigencias 2020 y 2021; y ii) 6 hallazgos que corresponden a la auditoría de la vigencia 2022, los cuales se distribuyeron así: 3 administrativos, 1 disciplinario, y 2 fiscales.

En la Tabla 3 se presenta un comparativo respecto a la evaluación efectuada por la CGR durante las últimas cinco vigencias.

Tabla 3 Cuadro comparativo de Calificación de Auditorías de la CGR a la UN. Vigencias 2018 a 2022

Concepto	2018 Financiera	2019 Cumplimiento	2020 Financiera	2021 Financiera	2022 Financiera
GESTIÓN RESULTADOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIFICACIÓN	N/A	N/A	1.3 Eficiente	Eficiente	N/A
ESTADOS CONTABLES	Sin salvedades	N/A	Con salvedades	Sin salvedades	Sin salvedades
FEBECIMIENTO CUENTA	Fenece	N/A	Fenece	Fenece	Fenece
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Eficiente	Con deficiencias	Eficiente	Eficiente	Eficiente
HALLAZGOS	6	3	9 (*)	17 (**)	6

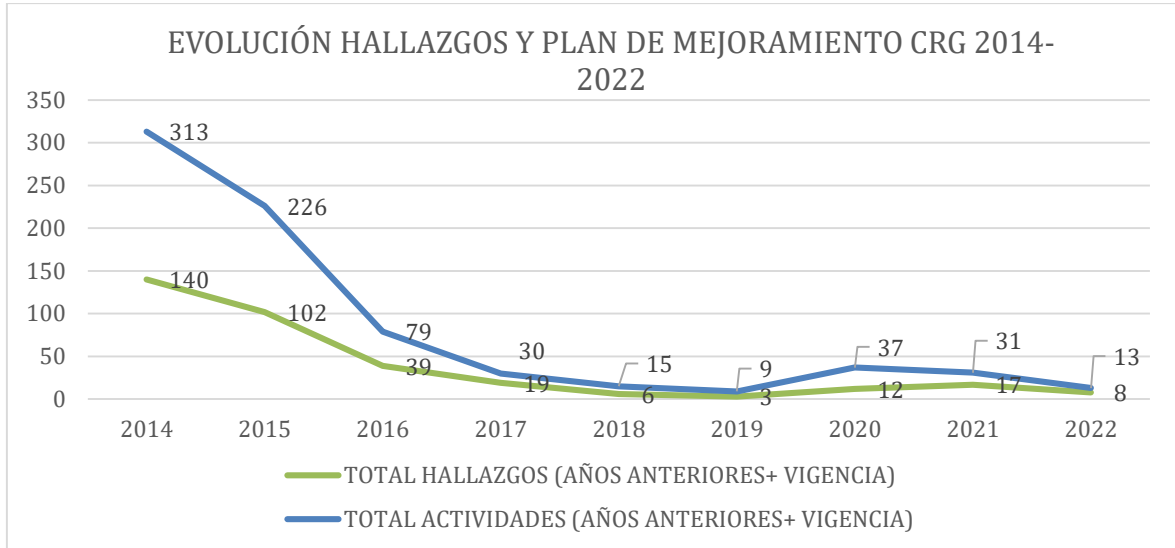
Fuente: Informes de Auditoría CGR. Cuadro consolidado ONCI

(\*): 2 hallazgos del 2018 reformulados y 7 de la vigencia 2020.(\*\*): 4 hallazgos reformulados de las vigencias 2018 y 2020, 12 hallazgos de la vigencia 2021, y 1 hallazgo vigencia 2020 con ampliación de plazo.

Una vez terminado el proceso auditor, la Universidad formuló un nuevo plan de mejoramiento, el cual, a diciembre 31 de 2023, presentaba un cumplimiento del 84.56% y un grado de avance del 51.51%, frente al 56.45% esperado.

En la Gráfica 1, se presenta el comportamiento del Plan de mejoramiento con la CGR desde la vigencia 2010 a la fecha.

Gráfica 1. Comportamiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR durante el periodo 2010 a 2022

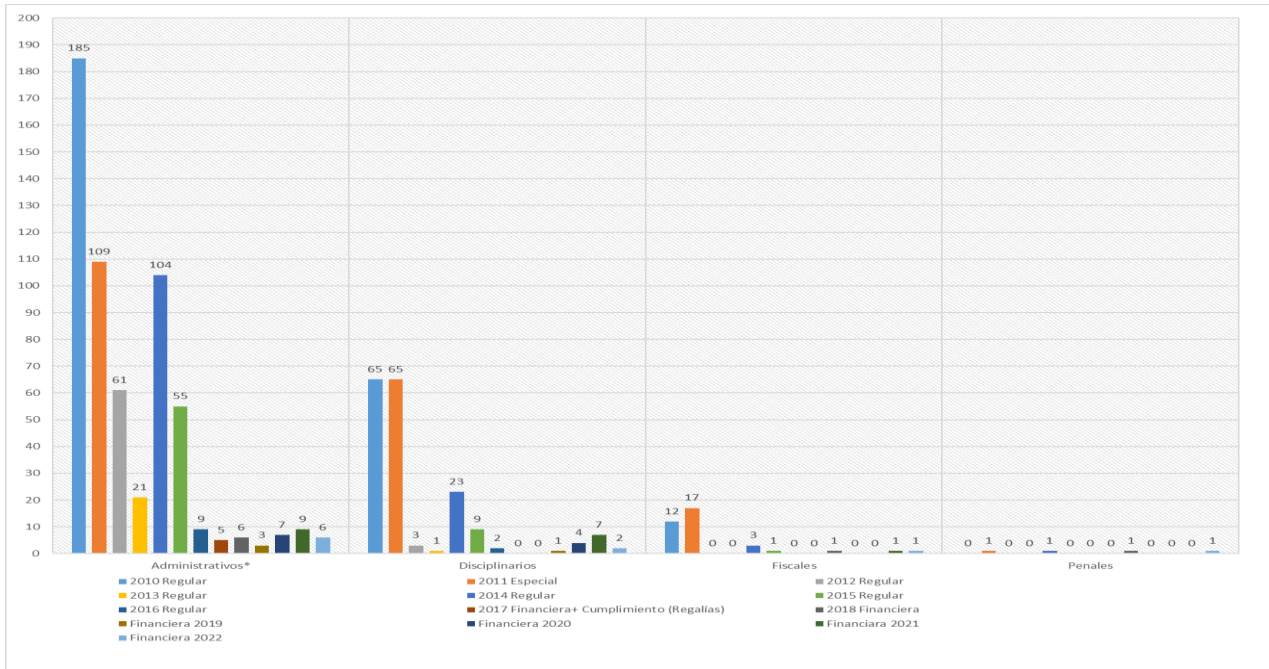


Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI con base en la información reportada por la Universidad al Sistema SIRECI de la CGR.

Con relación a los efectos (penales, fiscales, disciplinarios, administrativos) de los hallazgos producto de las auditorías ejecutadas por la CGR desde el año 2010, la actividad de acompañamiento de la ONCI ha contribuido a una disminución importante, tal como se observa en la Gráfica 2:



Gráfica 2 Tendencia hallazgos de la CGR periodo 2010-2022



Fuente: ONCI

El acompañamiento y seguimiento llevado a cabo por la ONCI al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR, se realiza a través del direccionamiento en la formulación de planes de mejora por medio de asesoría en su formulación y el acompañamiento durante su ejecución, esto entre otros le han permitido a la Universidad disminuir de forma considerable los esfuerzos institucionales, como se evidencia en la Gráfica 1, en la cual se observa una disminución importante de hallazgos y de acciones de mejora dado que para la vigencia 2014 fue de 140 y 313, respectivamente, y para la vigencia 2023 (producto de la auditoría financiera a la vigencia 2022) se tiene un acumulado de 8 hallazgos y 13 acciones de mejora.

#### Plan de Mejoramiento Archivístico<sup>1</sup>:

Durante la vigencia 2018 el Archivo General de la Nación- AGN, realizó visita de vigilancia y control a la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la Ley 594 de 20002. Producto de la evaluación, del cual se derivaron 11 hallazgos, el 13 de diciembre de 2018, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, a través del Comité Nacional de Archivos, aprobó el Plan de Mejoramiento Archivístico –PMA para ser presentado a la AGN, del cual se derivaron 53 acciones de mejora, denominada fase de inspección.

<sup>1</sup> Informe de noviembre de 2022 elaborado por la ONCI

<sup>2</sup> Ley General de Archivos

Posterior a ello, el AGN realizó visita de vigilancia el día 26 de abril de 2022 para realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el PMA y cumplimiento a la Ley 594 de 2000. En dicha visita, mencionó la recepción de trece (13) informes indicando que en el último de ellos se reportó el 86.61% de avance sobre el total de las acciones del PMA.

De dicha visita se generó un nuevo PMA 2022-2025, el cual fue aprobado por el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de la Universidad que lo suscribió por medio de Acta No. 002 de fecha 15 de junio de 2022, y se estableció como fecha de su finalización el 29 de agosto de 2025.

Del seguimiento realizado por la ONCI al 30 de noviembre de 2023, se identificó un avance acumulado del 94% del PMA (Fase de inspección y Fase de vigilancia), del 100% esperado y un cumplimiento del 125%, teniendo en cuenta la finalización anticipada de la actividad 12 del PM 2022-2025, relacionada con la implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC.

### C. Contribución. Avances por macrodireccionadores y núcleos del PLEI

N/A

### D. Logros relevantes en el proceso de rendición de cuentas

Como puntos a destacar en la rendición de cuentas relacionadas con el sistema de control interno de la Universidad se destacan los siguientes: i) la calificación recibida por la CGR en la auditoría financiera de la vigencia 2022, en la cual se fenece la cuenta, se emite opinión sin salvedades de los estados contables de la Universidad, y se califica como eficiente el sistema de control interno financiero; y ii) el nivel de cumplimiento de las áreas responsables de los planes de mejoramiento formulados, producto de evaluaciones internas y externas.

De otra parte, y como buenas prácticas realizadas por la ONCI durante la vigencia 2023 se tiene lo siguiente:

- Se resalta para la vigencia 2023, la continuidad en la metodología de la conformación de equipos multidisciplinarios al interior de la ONCI para realizar las evaluaciones en el Nivel Nacional y en las sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, de La Paz, y Sedes de Presencia Nacional lo que ha permitido mitigar el riesgo de Falso Aseguramiento.
- Se revisaron y se fortaleció el establecimiento de puntos de control para cada etapa que forma parte del proceso auditor, lo cual ha contribuido a mitigar los riesgos de: falso aseguramiento, fracaso de la auditoría y pérdida de reputación, calificándolos con un “Riesgo Residual Bajo”.
- Se realizó una reestructuración del equipo de trabajo de la ONCI, redefiniendo los perfiles de dos cargos, lo que conllevó a la vinculación de dos profesionales (un contador y un abogado) en disciplinas que fortalecen los equipos auditores en temas relacionados con la contratación estatal y el análisis financiero, procesos que frecuentemente están programados dentro del plan de actividades de la ONCI.

- Se continuó con el Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Auditorías de la Contraloría General de la República- CGR. implementando un plan de contingencia para el seguimiento al plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CGR, en atención al ataque cibernético que sufrió la plataforma tecnológica de la Universidad (incluido el sistema softexpert), lo cual permitió conocer el estado de las acciones y el cumplimiento de los compromisos con el ente de Control.
- En relación con el Plan de mejoramiento archivístico, se implementó el mismo plan de contingencia referido en el punto anterior, que permitió realizar el seguimiento al plan de mejoramiento de la fase de vigilancia establecido con el Archivo General de la Nación.
- Durante la vigencia 2023, se continuó con la actualización de: formatos, instructivos, procedimientos y protocolos que se han venido aplicando en la gestión de la ONCI desde vigencias anteriores y se eliminaron los que no tienen aplicación, ajustándolos a las normas internas y externas, facilitando las labores de seguimiento y control para el Nivel Nacional, Sedes Andinas y Sedes de presencia Nacional.

### E. Oportunidades de mejora

En relación con los planes de mejoramiento, es importante que se defina metodológicamente como se va a realizar la medición de la efectividad de las acciones formuladas por las áreas evaluadas.

La ONCI debe fortalecer las estrategias para mejorar las capacidades y competencias del equipo auditor, que le permita a futuro incorporar dentro de las actividades propias de la evaluación independiente conceptos tendientes a realizar: auditorías ágiles, analítica de datos y mejorar los procesos de comunicación.

Tener presente las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, producto de la Medición del Desempeño Institucional MDI, así como los resultados obtenidos de las evaluaciones al estado del Sistema de Control Interno de la Universidad, formulando acciones de mejora o trasladando la recomendación al área de la Universidad encargada de su acción de mejoramiento.

### F. Acciones correctivas

Durante la vigencia 2023 la ONCI no fue objeto de auditoría interna de calidad, ni tampoco se presentaron hallazgos por entes de control externo relacionados con la gestión de la ONCI, sin embargo, se elaboró por parte del equipo SIGA un autodiagnóstico, el cual calificó el proceso de Evaluación Independiente de la Universidad con un nivel de madurez del 96%.

### Reporte de Estadísticas básicas en temáticas específicas

Adicional a la información reportada en el presente informe en relación a: auditorías realizadas, seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento, y evaluaciones por entes externos de control como la CGR durante la vigencia 2023, la ONCI tiene establecidos tres indicadores para evaluar su gestión, cuyos resultados se resumen a continuación:

- i) el Indicador Nivel de Cumplimiento del Plan de Actividades de la ONCI, del cual se hace una medición trimestral del cumplimiento de las actividades desarrolladas por la ONCI, la última calificación realizada con corte a diciembre 31 de 2023 presentó un nivel de cumplimiento del 99%;
- ii) el Indicador Nivel de Avance del Plan de Actividades de la ONCI, del cual se hace una medición trimestral de las actividades desarrolladas por la ONCI, la última calificación realizada con corte a diciembre 31 de 2023 presentó un nivel de avance del 99%, y
- iii) el Indicador Monitoreo al Cumplimiento de los Compromisos de Mejoramiento por parte de las áreas evaluadas, mide el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel de las acciones formuladas. Para la vigencia 2023 el cumplimiento total fue del 69% (rango normal), en la medida que se cumplieron 115 de las 166 acciones cuya fecha de finalización estaba contemplada para antes del 31 de diciembre de 2023.

FIN DEL DOCUMENTO

-VIGENCIA-

# BALANCE SOCIAL

2023

